



CÓDIGO ÉTICO

Todos los días. Para todos. En todas partes.

CÓDIGO ÉTICO

PROMOVEMOS UN ENTORNO DE TRABAJO SEGURO, DIVERSO E INCLUSIVO

- Introducción 5
- Un lugar de trabajo respetuoso y diverso 5
- Denuncia de preocupaciones 6

HACEMOS NEGOCIOS DE FORMA LEGAL, JUSTA Y SIN INFLUENCIAS INDEBIDAS

- Programa medioambiental, social y de gobernanza 7
- Conflictos de intereses 8
- Obsequios y actividades de ocio 9
- Anticorrupción y coacción 11
- Calidad 12
- Diligencia debida de terceros 13

CÓDIGO ÉTICO

Introducción

En Entrust, nuestro compromiso con la integridad es el motor de todo lo que hacemos. Cada empleado es responsable de conocer y cumplir con las leyes y normativas aplicables, así como con el presente Código ético. El Código sirve de guía para ayudarle a tomar buenas decisiones y a desenvolverse en situaciones complejas en las que la respuesta no siempre está clara.

Todos los empleados deben confirmar su compromiso de cumplimiento del Código y lo que se espera de ellos.

Un lugar de trabajo respetuoso y diverso

Entrust se compromete a crear y mantener un entorno en el que se trate a todas las personas con respeto y dignidad. Entrust valora y celebra la diversidad de nuestra plantilla y la singularidad de cada empleado, que representa todos los orígenes y características, incluidos los representados por nuestras numerosas alianzas (grupos de recursos para empleados). Todas las personas tienen derecho a trabajar en un ambiente profesional que promueva la igualdad de oportunidades laborales. En Entrust prohibimos la discriminación y el acoso, y nos adherimos de forma estricta a todas las leyes laborales aplicables en los países en los que operamos.

Se espera que todos los empleados demuestren respeto, profesionalidad y buen juicio tanto en su trabajo como en sus interacciones laborales. Esto incluye, entre otras cosas, evitar comportamientos como los siguientes:

- falta de honradez, omisión intencionada o falsificación de información;
- insubordinación;
- descuidos, negligencias o comportamientos que limiten u obstaculicen la productividad, incluidas las ausencias o retrasos injustificados;
- quebrantamiento de cualquier política de la empresa aplicable; y
- otros comportamientos poco profesionales o irrespetuosos que pudieran poner en peligro las buenas relaciones laborales o interferir en la productividad.

CÓDIGO ÉTICO

CÓDIGO ÉTICO

Política contra las represalias

Entrust no tolerará ninguna represalia de una persona que se base en el conocimiento o la sospecha de que dicha

CÓDIGO ÉTICO

Para obtener más información, consulte el sitio [Medioambiente](#).

Conflictos de intereses

Como empleado de Entrust, está obligado a denunciar todos los conflictos potenciales. Tiene la responsabilidad de no ponerse en una situación en la que sus propios intereses personales corran el riesgo de entrar en conflicto con los intereses de la empresa. La confianza resulta clave para el éxito continuado de Entrust en el mercado. Trabajar con integridad conlleva evitar aquellas actividades, relaciones o situaciones que puedan crear un conflicto de intereses real o potencial, o dar la impresión de que este existe.

CÓDIGO ÉTICO

CÓDIGO ÉTICO

concurso.

- Cualquier obsequio monetario en efectivo o equivalente (con la excepción de cheques regalo o tarjetas de regalo, que pueden aceptarse de acuerdo con los requisitos y aprobaciones establecidos en esta sección).
- Un obsequio o actividad de ocio que usted pague personalmente para evitar la solicitud de aprobación.
- Cualquier actividad de ocio que sea inapropiada, indecente o de índole sexual o que pueda afectar de forma negativa a la reputación de Entrust.

Lo que puede ser aceptable con aprobación previa

Cualquier obsequio o actividad de ocio que no se contemple en las otras categorías puede permitirse o no. En los siguientes casos, debe obtener la aprobación previa por escrito de su miembro del equipo directivo sénior y enviar el [formulario de presentación de registro de obsequios](#):

- Actividades de ocio que superen los 150 dólares o su equivalente.
- Obsequios valorados en más de 50 dólares o su equivalente.
- Comidas suntuosas que cuesten más de 150 dólares

CÓDIGO ÉTICO

CÓDIGO ÉTICO

públicos extranjeros en las transacciones comerciales internacionales, la Ley de Prácticas Corruptas en el Extranjero (FCPA, por sus siglas en inglés) de EE. UU., la Ley de Viajes Internacionales, la Ley Antisoborno del Reino Unido y la Ley Anticorrupción de Funcionarios Públicos Extranjeros de Canadá (CFPOA, por sus siglas en inglés), establecen determinadas reglas y restricciones relativas a dichas interacciones en todos los países en los que Entrust opera. Los empleados deben conocer todas las leyes, reglas y normativas anticorrupción aplicables en el lugar en el que se encuentran y en las ubicaciones en las que se prestarán los servicios o que sean relevantes para un determinado proyecto o licitación, así como las directrices de los bancos multilaterales de desarrollo (BMD), cuando proceda.

Entrust prohíbe pagar y ofrecer, prometer o autorizar el pago de dinero o cualquier cosa de valor, directa o indirectamente, a cualquier funcionario público o cliente del sector privado con el fin de obtener una ventaja comercial indebida. Entrust también prohíbe estrictamente a cualquier empleado solicitar o aceptar un soborno de cualquier persona o entidad como empleado de Entrust. La legislación internacional prohíbe todo lo expuesto anteriormente, si bien las leyes contra el soborno no solo se limitan al ofrecimiento de pagos indebidos a funcionarios públicos.

La extorsión y las prácticas coercitivas (alterar o dañar, o intentar alterar o dañar, a cualquier individuo, organización, su propiedad o sus intereses financieros con el fin de influir a esa persona u organización) no se tolerarán y tendrán como consecuencia acciones disciplinarias, que podrían suponer el despido.

» Si sospecho, aunque no tenga pruebas ni evidencias, que un distribuidor o integrador de sistemas de Entrust va a pagar un soborno relacionado con una licitación, ¿debo emprender alguna acción?

Sí, el hecho de ignorar deliberadamente o no investigar la posibilidad de que vaya a pagarse un soborno hace que se atribuya su conocimiento a Entrust y que la empresa resulte responsable del acto de dicho tercero.

» Hemos oído rumores de que otras empresas pueden estar pagando viajes y actividades de ocio de lujo a funcionarios públicos. Si no hacemos lo mismo, nuestros competidores gozarán de una ventaja injusta en el proceso de licitación. ¿Por qué nosotros tenemos que acatar las leyes anticorrupción y nuestros competidores, no?

Con independencia de que las cumplan o no, la mayoría de nuestros competidores están sujetos a las mismas leyes anticorrupción que Entrust. Más de 100 países han adoptado leyes anticorrupción. Nuestras acciones nunca se registrarán por lo que hagan nuestros competidores. Alcanzamos resultados económicos espectaculares y gozamos de una excelente reputación entre el público y nuestros clientes por respetar estrictamente nuestros valores, nuestro Código ético y todas las leyes aplicables. Hacer lo correcto siempre es positivo para los negocios.

Si tiene preguntas o desea más información, consulte la [Política global anticorrupción](#) de Entrust o póngase en contacto con ethics@entrust.com.

Calidad

En Entrust nos comprometemos a mantener altos niveles de calidad para nuestros productos y servicios. Esto se logra mediante una cultura basada en la mejora continua e identificando y llevando a cabo prácticas y procesos eficaces para proporcionar productos y servicios que cumplan con los objetivos de los clientes y accionistas.

Para apoyar este

CÓDIGO ÉTICO

circuitos activos de comentarios y opiniones de los clientes para garantizar que Entrust pueda realizar un seguimiento de los componentes relevantes de la calidad y continuar mejorando la forma en la que hacemos negocios.

» ¿Cómo garantiza Entrust la calidad de sus productos?

Entrust cuenta con muchos sistemas para garantizar la calidad del producto. Entre ellos se incluyen los siguientes:

- Trabajar con el equipo de desarrollo de productos y el proceso D5 para incorporar la calidad en el diseño de nuestros productos.
- Evaluar a los proveedores y hacer el seguimiento continuo de su rendimiento.
- Validar los componentes adquiridos mediante la inspección de entrada.
- Efectuar pruebas, controles de calidad y auditorías durante el proceso de fabricación.
- Usar circuitos de comentarios y opiniones sobre los datos para garantizar el rendimiento del producto y servicio en las instalaciones de los clientes.

» ¿Qué sistema de calidad utiliza Entrust?

La sede de Entrust ha obtenido la certificación ISO 9001 por parte de un organismo de certificación acreditado. Esta certificación requiere auditorías internas y externas que se llevan a cabo de forma anual para garantizar el cumplimiento de las normas ISO 9001 y de los procesos de Entrust existentes.

Si tiene preguntas o desea más información, consulte la sección [Calidad](#) de la página de inicio externa de

CÓDIGO ÉTICO

Si bien los siguientes factores de riesgo no descartan de forma automática que un tercero trabaje con Entrust, la empresa debe analizar con detenimiento si conviene establecer una relación con un tercero que muestre una o más de estas características, pues podrían ser indicativas de un comportamiento corrupto:

- Un tercero hace negocios en un país de alto riesgo tal y como se define en la matriz de riesgo de terceros.
- El tercero tiene fama de llevar a cabo prácticas inapropiadas, ilícitas o poco éticas.
- El tercero se niega a facilitar la información solicitada durante el proceso de diligencia debida.
- El tercero se niega a facilitar garantías de cumplimiento de las leyes anticorrupción aplicables.
- El tercero se niega a formalizar un contrato por escrito.
- El tercero aplica una tarifa o un precio excepcionalmente alto comparado con los precios del mercado.
- El tercero solicita pagos inusuales (como pagos en efectivo, anticipos, depósitos en varias cuentas o depósitos en cuentas de paraísos fiscales).
- El tercero solicita la aprobación o el reembolso de gastos inusuales, cantidades considerablemente superiores a los costes presupuestados o proyectados o pagos en efectivo.

CÓDIGO ÉTICO

Fraude e irregularidades financieras

Entrust se compromete a realizar negocios de manera honrada, justa y transparente. Pueden ocurrir actividades

»

se diferencian?

Las restricciones verticales son restricciones de competencia en acuerdos entre entidades de diferentes niveles del proceso de producción y distribución (por ejemplo, entre una entidad y su proveedor). Las restricciones horizontales son acuerdos entre competidores que restringen la competencia.

Si no está seguro de si una actividad propuesta con un competidor infringe los requisitos anteriores, póngase en contacto con ethics@entrust.com antes de seguir adelante con la actividad propuesta.

Comercio internacional

Los empleados de Entrust que organicen, aprueben o efectúen cualquier exportación o importación de productos, servicios o información deben coordinarse con el Departamento de Cumplimiento de Comercio Internacional para garantizar que la transacción cumpla con todos los requisitos legales aplicables y que se hayan cumplido todos los requisitos de documentación y mantenimiento de registros.

» ¿Hay países con los que Entrust tenga prohibido hacer negocios?

Sí. Entrust nunca podrá vender, directa o indirectamente, productos o servicios a países con amplias sanciones tal y como se define [aquí](#).

Todas las entidades de Entrust están obligadas, asimismo, a cumplir con las sanciones que se han establecido para prevenir o restringir el comercio: por lo general, naciones, entidades o personas que hayan violado derechos humanos reconocidos internacionalmente, se hayan asociado con actividades terroristas y/o hayan liderado actos relevantes de corrupción. Estas listas cambian con el tiempo, por lo que es importante que consulte con el Departamento de Cumplimiento de Comercio Internacional si tiene dudas sobre si podemos hacer negocios con un cliente potencial según su ubicación.

» ¿Cuánto tiempo tarda en expedirse una licencia de exportación?

Si bien esto varía según el país exportador, una vez que se haya presentado una solicitud de permiso de licencia de exportación, los organismos gubernamentales tardan como media entre ocho y doce semanas o incluso más en expedir dicha licencia, según la entidad gubernamental que expida el permiso. Por ello, es importante involucrar al Departamento de Cumplimiento de Comercio Internacional desde el comienzo del desarrollo de un nuevo producto o una actualización significativa de un producto existente para que haya un plazo suficiente que permita obtener las licencias necesarias antes de la fecha de lanzamiento deseada.

Si tiene preguntas o desea más información, consulte los [Manuales de cumplimiento de exportaciones e importaciones](#)

CÓDIGO ÉTICO

Leyes antiboicot

Entrust debe cumplir con las leyes que impiden que las empresas estadounidenses se utilicen para poner en marcha políticas exteriores de otras naciones que vayan en contra de la política estadounidense. Por lo tanto, Entrust tiene prohibido negarse o llegar a un acuerdo para negarse a hacer negocios con un país boicoteado o en ese mismo país, con ninguna empresa organizada de acuerdo con las leyes de un país boicoteado, con ninguno

CÓDIGO ÉTICO

CÓDIGO ÉTICO

[Política global de información confidencial](#) para obtener más información y póngase en contacto con NDA@entrust.com si tiene alguna otra pregunta.

Protección de los activos de Entrust

Los empleados deben utilizar los activos y bienes de Entrust de forma adecuada y con arreglo a la política de la empresa. Los siguientes son ejemplos de conducta que constituye un uso inapropiado:

- La retirada o el uso no autorizados de la propiedad, tangible o intangible, de Entrust, sus clientes, proveedores u otros empleados.
- El uso indebido de los fondos de Entrust (por ejemplo, el incumplimiento de la [Política global de viajes y gastos](#)).
- El incumplimiento de las políticas relativas al uso adecuado de los ordenadores.

CÓDIGO ÉTICO

- seguir todos los principios contables generalmente aceptados y todas las leyes y procedimientos contables aplicables;
- asegurarse de que toda la información contable sea veraz y precisa;
- informar de cualquier infracción relativa a la contabilidad y la teneduría de libros en cuanto se tenga conocimiento de ella.

» ¿Dónde puedo acceder al plan de auditoría interna del año fiscal actual de Entrust?

El Comité de Auditoría del Consejo de Administración aprueba cada mes de marzo el Plan de auditoría interna, y se puede acceder a él a través del sitio [Auditoría interna](#).

» ¿Dónde puedo encontrar la memoria anual de Entrust?

La memoria anual es un documento confidencial y privado. En el sitio Auditoría interna, los empleados disponen de un resumen financiero para que lo revisen y/o lo compartan fuera de la empresa (por ejemplo, a solicitud de los

CÓDIGO ÉTICO

Las ofertas de productos y servicios de Entrust nuevos o modificados requieren la presentación del [formulario de](#)

CÓDIGO ÉTICO

publicar contenido discriminatorio, acosador o amenazante o divulgar información confidencial privada sobre la empresa que sea de naturaleza financiera, legal u operativa, o que contenga información de clientes u otra información regida por las políticas de protección de datos de Entrust. Se espera que los empleados actúen de manera responsable, respetuosa y con el debido cuidado.

Violencia en el trabajo

Mantener un lugar de trabajo seguro libre de amenazas y actos violentos forma parte de la política de Entrust y de la responsabilidad de cada empleado. Los empleados, contratistas y proveedores asociados con Entrust tienen prohibido efectuar amenazas y participar en actividades agresivas o violentas. Esto incluye, entre otras cosas, los comportamientos irrespetuosos que socaven, menosprecien, humillen, intimiden o degraden al destinatario; el acoso en persona, por escrito, por teléfono o de forma electrónica; las amenazas; o la participación en agresiones físicas o daños a la propiedad. La posesión de armas en el lugar de trabajo, mientras se realizan actividades comerciales de la empresa o durante cualquier función patrocinada por la empresa, está estrictamente prohibida.

Si tiene preguntas o desea más información, consulte la [Política global de violencia en el lugar de trabajo](#)

CÓDIGO ÉTICO

Conclusión

El cumplimiento del Código es una condición de su empleo. Si tiene preguntas sobre el Código ético, envíenos un correo electrónico a ethics@entrust.com.

Gracias por todo lo que hace para garantizar que sigamos siendo un socio de confianza para nuestros clientes y entre nosotros.

¿Tiene que tomar una decisión ética sobre **su propia actividad** o **la de otra persona**?
siga estos pasos:

¿Es legal?